

Quito, 15 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Riego Martínez
Gerente General
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía UFINET ECUADOR UFIEC S.A.

La compañía UFINET TELECOM S.A.U., (en adelante, el "Cedente") ha transferido el dominio pleno de quinientas mil ochocientas noventa y nueve (500.799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1) cada una, que mantiene en la compañía UFINET ECUADOR UFIEC S.A., a favor de la compañía UFINET LATAM, S.L.U. (en adelante, la "Cesionaria") por un precio de USD \$1.011.000, y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción
15 de diciembre de 2017	UFINET TELECOM S.A.U. Nacionalidad: Española Identificación: A-61648069 Tipo de Inversión: Extranjera	UFINET LATAM, S.L.U. Nacionalidad: Española Identificación: B-27541759 Tipo de Inversión: Extranjera	500.799	\$1

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Por la nacionalidad de la cesionaria la transferencia es considerada como inversión nacional.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Cedente
Por: UFINET TELECOM S.A.U.

Cesionario
Por: UFINET LATAM, S.L.U.

Carlos Riego Martínez
Apoderado Especial

Pablo Pérez-Bedmar Delgado
Apoderado Especial

ufinet
UFINET TELECOM S.A.U.
CIFR A634

ufinet
UFINET LATAM S.L.U.
CIFR B054796

07/2017



DS6529077

IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH
NOTARIO DE MADRID
C / Velázquez 12 - 28001 MADRID
Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

PODER.- "UFINET TELECOM S.A.U.". -----

NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS -----

EN MADRID, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid. -----

----- **COMPARECE:** -----

DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-INÉS, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Velázquez, número 22. Con D.N.I. número 5.393.382-C, vigente, que me exhibe. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como **Secretario no Consejero** del Consejo de Administración, de la sociedad mercantil unipersonal de nacionalidad española denominada **"UFINET TELECOM S.A.U."**, con CIF A61648069, domiciliada en la calle Manuel Silvela número 13, 28010, Madrid; constituida por tiempo indefinido con la denominación "Desarrollo del Cable, S.A." mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Pedro de la Herrán Matorras, el día 25 de marzo de 1998, con el número 798 de protocolo; subsa-

nada por otra autorizada igualmente por el citado Notario, Sr. De la Herrán Matorras, el día 23 de junio de 1998, con el número 1.837 de protocolo.-----

Cambiada su denominación por la de "GAS NATURAL FENOSA TELECOMUNICACIONES S.A.U.", mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Fernando de la Cámara García, el día 22 de octubre de 2010, con el número 2398 de su protocolo.-----

Y cambiada su denominación por la actual mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 29 de julio de 2014 con el número 1821 de protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28235, Folio 69, Hoja número M-508573.-----

La Sociedad tiene por objeto, entre otras actividades, la adquisición, explotación, administración y desarrollo de toda clase de bienes y derechos destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones.-----

Su legitimación para este acto resulta:-----

a) De su nombramiento para dicho cargo en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad, el día 16 de julio de 2014, y elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Luis Martínez-Gil Vich, el día 25 de julio de 2014 con el nú-

07/2017



MINISTERIO DE JUSTICIA



DS6529076



mero 1326 de protocolo, en la que asimismo quedó trasladado el domicilio social de la sociedad al actual.-----

Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada de la referida escritura. -----

b) Y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, por el que se faculta expresamente al señor compareciente para este otorgamiento, según así resulta de certificación expedida el mismo día por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, el propio señor compareciente, con el visto bueno de su Presidente Don Jose Antonio Tazón Garcia, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo unida a esta matriz. -----

Me asegura el señor compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le fueron conferidas mantienen su plena vigencia.-----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica que representa. -----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el pre-

sente otorgamiento. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real (persona/s física/s con un porcentaje igual o superior al veinticinco por ciento del capital social) que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 29 de julio de 2014 con el número 1822 de protocolo, manifestando el señor compareciente no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Tiene a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

----- OTORGA:-----

Que, en la representación que ostenta, eleva a público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad "UFINET TELECOM, S.A.U. en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, tal como consta transcrito en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tanto: -----

Conferir poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de DON CARLOS RIEGO MARTINEZ y DON PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, cuyas circunstancias personales constan en la certificación que ha

07/2017



MINISTERIO DE JUSTICIA



DS6529075



quedado unida a esta matriz, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, puedan ejercitar todas y cada una de las facultades que consta transcritas en dicha certificación en la forma y términos que asimismo se indican. Todo lo cual se da aquí por íntegramente reproducido para evitar su innecesaria repetición. -----

INSCRIPCIÓN PARCIAL.- De conformidad con lo que previene el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el compareciente solicita la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura, incluso parcial, prescindiendo de las cláusulas o estipulaciones defectuosas, cuando éstas fueren meramente potestativas o cuando su omisión en la inscripción quede suplida por las normas legales correspondientes. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos personales al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la

presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales, en especial la de que esta escritura debe ser inscrita en el Registro Mercantil.-----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que los comparecientes manifiestan haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario.-----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tienen capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.----

e) De que el presente instrumento público queda exten-

07/2017



dido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie DR, números el del presente y los tres anteriores en orden correlativo ascendente, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.-

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante.

Rubricados y sellado -----

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 101–108

[illegible][illegible]

=====

~~~~~

.....

=====

-----

[illegible][illegible]

.....

© 2006 The Authors  
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

D. José Manuel Cajigas García-Inés, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **UFINET TELECOM, S.A.U.**,

### **CERTIFICA**

- I. Que en Luxemburgo, el día 28 de noviembre de 2017, se reunió válidamente el Consejo de Administración de la sociedad UFINET TELECOM, S.A.U. (en adelante la "**Sociedad**") estando presentes todos los miembros del Consejo de Administración: D. Jorge Quemada Sáenz Badillos, D. Thomas Railhac, D. Iñigo García del Cerro Prieto y Don José Antonio Tazón García; quienes adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, cuya transcripción literal se establece a continuación:

**PRIMERO.- (...)**

**SEGUNDO.- DECISIONES FORMALES**

**A (...)**

**B (...)**

### **C.- OTORGAMIENTO DE UN PODER PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN ECUADOR**

Se acuerda por unanimidad otorgar un poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de los siguientes **Apoderados**:

- D. CARLOS RIEGO MARTINEZ, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 71636566F y con Pasaporte en vigor nº AAH086805, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Avenida Naciones Unidas E6-99, entre Shyris y Japón, Edificio Banco Bolivariano. Piso 5. Oficina 503.
- D. PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 04843032-Z y con Pasaporte en vigor nº PAA257726, con domicilio profesional en Madrid, España, calle Manuel Silvela nº13.

Para que cualquiera de ellos (en adelante conjuntamente, los "**Apoderados**" e individualmente, el "**Apoderado**"), conjuntamente o individualmente, actuando en nombre y representación de la Poderdante (La Sociedad Ufinet Telecom SAU), pueda ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que el Apoderado considere oportunos al interés del Poderdante:

07/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR



DS6529073

1.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para realizar en nombre y representación del Poderdante cualquier venta o transferencia de acciones de cualquier compañía constituida o domiciliada en el Ecuador (la "Compañía") con los terceros que el Apoderado crea conveniente (la "Transferencia de Acciones"), y en particular - pero sin que quede limitado a las mismas - cualquier porcentaje del capital de las empresas ecuatorianas Broadband Comunicaciones S.A (BBD) y/o "Ufinet Ecuador UFIEC S.A.", en los términos y condiciones que convengan.

2.- Realizar todos los actos necesarios para, en calidad accionista, comparecer a una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para tratar y aprobar la Transferencia de Acciones, de ser necesario.

3.- Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de la Compañía, y suscribir cualquier documento privado o en escritura pública relacionado con las Transferencias de Acciones, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones, otorgamiento de escrituras públicas de cesión, o cualquier otro documento que sea necesario con el objeto de realizar cuantos actos y procedimientos sean necesarios o apropiados para la validez o efectividad de la Transferencia de Acciones, o de cualquier instrumento o documento otorgado como consecuencia del poder conferido, incluso modificación ulterior y subsanación si fuera necesario en cualquier forma o documento administrativo.

4.- Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, entidad de control como la Superintendencia de Compañías, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transferencia de Acciones.

5.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.

6.- Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.

Para tal efecto, los Apoderados quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

D.- (...)

TERCERO.- (...)

CUARTO.- (...)

**QUINTO.- (...)**

**SEXTO.. (...)**

**SEPTIMO.- (...)**

**OCTAVO.- (...)**

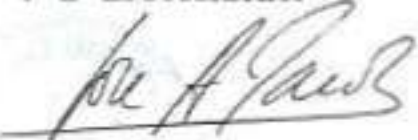
**NOVENO.- AUTORIZACIONES PRECISAS**

Se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero de la Sociedad, D. José Manuel Cajigas García-Inés, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario para elevar a público los acuerdos adoptados que así lo requieran, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil que, en su caso, corresponda, y pueda otorgar e inscribir en el citado Registro las escrituras de subsanación o rectificación que sean necesarias.

- II. Por último, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, redactándose a continuación el Acta de la misma por el Secretario de la reunión que, una vez leída por todos los asistentes, fue aprobada por los asistentes y firmada por Secretario con el VºBº del Presidente, así como por los demás asistentes a la reunión, el mismo día de celebración de la reunión.

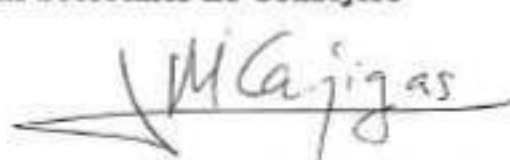
Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Luxemburgo, el 28 de noviembre de 2017.

**Vº Bº El Presidente**



D. José Antonio Tazón García

**El Secretario no Consejero**



D. José Manuel Cajigas García-Inés

07/2017



DS6529072

ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 5/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en seis folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los cinco anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete; DOY FE.

*[Handwritten signature]*



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: **España**

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio

has been signed by / a été signé par

Martinez-Gil Vich

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

## CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid

at / à

6. el día

on / le

**05 DIC. 2017**

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

N° / sous n°

**074789**

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature



0232936802

Don José Luis Martínez-Gil Vich  
Firma delegada del Decano



Señor  
Carlos Riego Martínez  
Primer Director Ejecutivo  
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.  
Quito.-

De mis consideraciones:

UFINET TELECOM S.A.U. mediante la presente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., en adelante el "Mandatario", para que en su nombre y representación realice los siguientes actos:

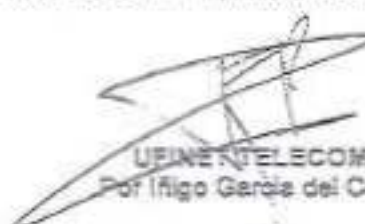
a) Actuar en calidad de Apoderado de UFINET TELECOM S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Por este acto no se confiere al Mandatario ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por plazo de un año, sin embargo en cualquier momento el Mandatario podrá renunciar a dicho poder especial y/o UFINET TELECOM S.A.U., podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia del Mandatario. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento

  
UFINET TELECOM S.A.U.  
Por Ifigo García del Cerro Prieto

Inigo Garcia del Cerro Prieto

pp

PACOSO 269

Passaporte

Andrés Mayorga

LA VENTURA DE SOGUTA DEL  
CONTRATO PUEBLO SACAR  
CONTRATO DEL COMARCADO

13 FEB 2017

PARA VIAJES  
EN EL EXTERIOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CUELLAR ARANGO ADRIANA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de: - timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

El: 2/27/2017 15:11:02 p. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCZB151151880  
(Under Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: UFINET TELECOM S.A.U. // REPRESENTACION Y ASESORIA  
(Name of the holder of document: FEREPA CIA. LTDA.  
(Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuillets:)

97704009512854

Expedido: mm dd aaaa: 02 27 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 458/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



NOTARIA PRIMERA DE CUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

SOY FE que la fotocopia que ANTES DE esta  
contiene con su original que me fue presentada

On: Fecha: 27 MAR 2017

Firma:   
Dr. Jorge Molledo Cordero  
Notario del Cantón Cuito



07/2017



DR7398124

**IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**  
NOTARIO DE MADRID  
C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

**PODER.- "UFINET LATAM, S.L.U."**-----

NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS-----

En MADRID, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid.-----

-----COMPARECE-----

**DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-INÉS**, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Velázquez, número 22, 4º. Con D.N.I. número 5.393.382-C, vigente, que me exhibe.-----

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **"UFINET LATAM, S.L.U."**, con C.I.F. B-87641759, domiciliada en Madrid, calle Manuel Silvela, número 13; de duración indefinida, constituida como consecuencia de la escisión parcial formalizada mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Javier Navarro Rubio Serres, el día 8 de septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 34728, sección 8ª, folio 205, hoja M-624629, inscripción 1ª.-----

El objeto social de la sociedad, según manifiesta su representante es:-----

A. Realizar estudios económicos, contables, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia, y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7320, "Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública". ----

B. Asesorar a terceros sobre las materias del epígrafe anterior, contratando al efecto, si fuere necesario, los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ello. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 73, "Publicidad y Estudios de Mercado". -----

C. Crear mantener y explotar páginas y portales en Internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet; y las actividades de los ramos del diseño convencional y tecnológico y de publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se

07/2017



DR7398123



corresponde con el número 6311, "Proceso de Datos, Hosting y Actividades Relacionadas".-----

D. La compra y la venta, por cuenta e interés propio, acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, con intervención en su caso, de los mediadores que legal o reglamentariamente deban hacerlo. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6420, "Actividades de Sociedades Holding".-----

E. La creación, dirección y aprovechamiento comercial de redes de distribución y venta. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5229, "Otras actividades anexas al transporte".-----

F. El almacenamiento y distribución de mercancías. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5210, "Depósito y almacenamiento".-----

G. Las actividades del ramo de las telecomunicaciones,

incluida la fabricación, importación exportación distribución, venta e instalación de materiales y elementos, la creación e instalación de redes, al asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) sector responde con el número 6190, "Otras actividades de telecomunicaciones".-----

H. Las actividades propias del ramo de la informática, incluida la fabricación, importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos, el asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6201, "Actividades de programación informática".-----

I. El desarrollo de actividades comerciales propias de las grandes superficies, grandes almacenes e Hipermercados lo mismo desarrollándolas conjuntamente en un solo establecimiento que cada una de tales actividades por separado. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4690, "Comercio al Por Mayor No Especializado".-----

J. La importación y la exportación de mercaderías aptas para el desarrollo de las actividades del epígrafe anterior. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de

07/2017



DR7398122



Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con la categoría número 46, "Comercio al por menor y al por mayor".

K. Las actividades propias del ramo de hostelería, incluso explotar establecimientos de dicho ramo, de la alimentación, incluida la importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y al por menor. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5510, "Hoteles y alojamientos similares". -----

L. La edición de libros y publicaciones periódicas o unitarias y las actividades del ramo de las artes gráficas: la producción de películas y su comercialización, exhibición y explotación; la representación de creadores, artistas modelos; y la creación y producción de programas para la radio, televisión y cualquier otro medio de difusión general; y la adquisición y explotación e intermediación en su compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 1811, "Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas". -----

M. El transporte de viajeros y mercancías y las actividades del ramo de la automoción aérea, terrestre y marítima, incluida la intermediación y representación, la fabricación de componentes y accesorios, las tareas de reparación y mantenimiento, y la compra, venta, importación y exportación de vehículos, componentes y accesorios. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5221, "Actividades anexas al transporte terrestre". -----

N. La compraventa y alquiler de todo tipo de maquinaria. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4614, "Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves".-----

O. La promoción inmobiliaria, la construcción y oficios propios de la misma, las instalaciones eléctricas y de gas y los montajes eléctricos a cualquier nivel (alta, media y baja tensión); las obras públicas y el urbanismo; y el asesoramiento a cooperativas y comunidades de viviendas en las actividades propias de las mismas y la gestión de sus promociones y construcciones. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4110, "Promoción inmobiliaria". -----

P. La adquisición y la cesión y transmisión y la explota-

07/2017



DR7398121



ción en cualquier forma legal de bienes inmuebles rústicos y urbanos; y las actividades agrícolas y ganaderas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6810, "Compraventa de bienes Inmobiliarios por cuenta propia".-----

Q. La creación, organización y explotación de actividades culturales, lúdicas, eventos, congresos, seminarios, ferias y exposiciones, permanente u ocasionalmente; las actividades de relaciones públicas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7021, "Relaciones publicas y comunicación", -----

R. Realizar trabajos de consultoría de Tecnologías y Sistemas de Información, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de soluciones integrales de Hardware y Software. Englobadas en el objeto social de la mercantil, se encuentran cualesquiera otras actividades auxiliares relacionadas con la prestación de los servicios mencionados, incluyéndose expresamente la compra, toma en arriendo, venta, cesión en subarriendo, importación y expor-

tación de material informático. Dicha actividad podrá ser realizada, total o parcialmente de forma indirecta, mediante participación en otras sociedades con objeto análogo. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6209. "Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la Informática".-----

S. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6612, "Actividades de intermediación en Operaciones con Valores y otros Activos".---

Su legitimación para este acto resulta:-----

a) De su nombramiento como Secretario no Consejero de la sociedad, que tuvo lugar por acuerdo adaptación por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día el día 8 de septiembre de 2016, en cuyo acto acepto el nombramiento y elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Ángel Martínez Sanchiz, el día 23 de septiembre de 2016, número 1864 de protocolo, que causo la inscripción 2ª en la referida hoja abierta a nombre de la Sociedad.-----

07/2017



DR7398120



Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada de la referida escritura.-----

b).- Y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 23 de octubre de 2017, por el que se faculta expresamente al señor compareciente para este otorgamiento, según así resulta de certificación expedida el mismo día por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, el propio señor compareciente, con el visto bueno de su Presidente Don Jose Antonio Tazón García, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo unida a esta matriz.--

Me asegura el señor compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le fueron conferidas mantienen su plena vigencia.-----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica que representa. -----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el presente otorgamiento. -----

Yo, el Notario hago constar que he cumplido con la obligación de identificar al titular real (persona con un porcentaje

superior al veinticinco por ciento del capital social), por medio de un acta de manifestaciones autorizada por el notario de Madrid, Don José Ángel Martínez Sanchiz, el día 23 de septiembre de 2016, numero 1869 de protocolo, y manifiestan sus representantes que todo lo indicado en la misma no ha sufrido variación. -----

Tiene a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

----- OTORGA:-----

Que, en la representación que ostenta, eleva a público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad "UFINET LATAM, S.L.U." en su reunión celebrada el día 23 de octubre de 2017, tal como consta transcrito en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tanto: -----

Conferir poder en favor de DON CARLOS RIEGO MARTINEZ y DON PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, cuyas circunstancias personales constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, puedan ejercitar todas y cada una de las facultades que consta transcritas en dicha certificación en la forma y términos que asimismo se indican. Todo lo cual se da aquí por íntegramente reproducido para evitar su

07/2017



DR7398119



innecesaria repetición.-----

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el compareciente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE:-----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. -----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. ----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en seis folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números el presente y los cinco anteriores en orden correlativo, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe. -----

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante.  
Rubricados y sellado -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

07/2017



PDFE. EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DR7398118

D. José Manuel Cajigas García-Inés, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **UFINET LATAM, S.L.U.**,

#### **CERTIFICA**

- I. Que en Madrid, el día 23 de octubre de 2017, se reunió válidamente el Consejo de Administración de la sociedad UFINET LATAM, S.L.U. (en adelante la "**Sociedad**") estando presentes todos los miembros del Consejo de Administración: D. Jorge Quemada Sáenz Badillos, D. Thomas Railhac, D. Iñigo García del Cerro Prieto y Don José Antonio Tazón García; quienes adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, cuya transcripción literal se establece a continuación:

#### **PRIMERO (...)**

#### **SEGUNDO.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ECUADOR**

Se acuerda por unanimidad otorgar un poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de los siguientes **Apoderados**:

- **D. CARLOS RIEGO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 71636566F y con Pasaporte en vigor nº AAH086805, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Avenida Naciones Unidas E6-99, entre Shyris y Japón, Edificio Banco Bolivariano. Piso 5. Oficina 503.
- **D. PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 04843032-Z y con Pasaporte en vigor nº PAA257726, con domicilio profesional en Madrid, España, calle Manuel Silvela nº13.

Para que en nombre y representación de la Sociedad puedan ejercitar las siguientes facultades con carácter solidario, para que cualquiera de ellos (en adelante conjuntamente, los "**Apoderados**" e individualmente, el "**Apoderado**"), bien conjuntamente de manera mancomunada o bien individualmente, de manera solidaria, como prefieran, actuando en nombre y representación de la Poderdante, pueda ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que el Apoderado considere oportunos al interés del Poderdante:

- 1.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para realizar en nombre y representación del Poderdante cualquier adquisición o transferencia de acciones/participaciones de cualquier compañía constituida o domiciliada en el Ecuador (la "**Compañía**") con los terceros que el Apoderado crea conveniente (la "**Transferencia de Acciones**"), y en particular - pero sin que quede limitado a las mismas - cualquier porcentaje del capital de las empresas

ecuatorianas Broadband Comunicaciones S.A (BBD) y/o "Ufinet Ecuador UFIEC S.A.", en los términos y condiciones que convengan.

2.- Realizar todos los actos necesarios para, en calidad de socio o accionista, comparecer a una Junta General Extraordinaria de Socios o Accionistas de la Compañía para tratar y aprobar la Transferencia de Acciones.

3.- Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de la Compañía, y suscribir cualquier documento privado o en escritura pública relacionado con las Transferencias de Acciones, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones, otorgamiento de escrituras públicas de cesión, o cualquier otro documento que sea necesario con el objeto de realizar cuantos actos y procedimientos sean necesarios o apropiados para la validez o efectividad de la Transferencia de Acciones, o de cualquier instrumento o documento otorgado como consecuencia del poder conferido, incluso modificación ulterior y subsanación si fuera necesario en cualquier forma o documento administrativo.

4.- Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, Entidad de Control como la Superintendencia de Compañías, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transferencia de Acciones, tales como la inscripción de inversión extranjera.

5.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.

6.- Actuar en calidad de Apoderado de La Compañía de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

7.- Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.

Para tal efecto, los Apoderados quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

07/2017



PAPEL SECURADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DR7398117

### **TERCERO.- AUTORIZACIONES PRECISAS**

Se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero de la Sociedad, D. José Manuel Cajigas García-Inés, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario para elevar a público los acuerdos adoptados que así lo requieran, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil que, en su caso, corresponda, y pueda otorgar e inscribir en el citado Registro las escrituras de subsanación o rectificación que sean necesarias.

- II. Por último, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, redactándose a continuación el Acta de la misma por el Secretario de la reunión que, una vez leída por todos los asistentes, fue aprobada por los asistentes y firmada por Secretario con el VºBº del Presidente, así como por los demás asistentes a la reunión, el mismo día de celebración de la reunión.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, el 23 de octubre de 2017.

**Vº Bº El Presidente**

D. José Antonio Tazón García

**El Secretario no Consejero**

D. José Manuel Cajigas García-Inés

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en ocho folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los siete anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete; DOY FE.



0231185



06/2017



COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA



DQ8573616

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Martínez-Gil Vich, Notario de Madrid

El día 20/11/2017 con el número 3.352 de su protocolo.

### APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

### CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Noviembre de 2017

at / a

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / per

8. bajo el número

N° / sous n°

074423

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0232941930

Don José Luis Martínez-Gil Vich  
Firma delegada del Decano



07/2017



DR7411745

**IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**  
NOTARIO DE MADRID  
C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

**ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN.- "UFINET LATAM, S.L.U."--**

NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS -----

EN MADRID, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid. -----

----- COMPARECE: -----

**DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-INÉS**, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Velázquez, número 22, 4º. Con D.N.I. número 5.393.382-C, vigente, que me exhibe. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **"UFINET LATAM, S.L.U."**, con C.I.F. B-87641759, domiciliada en Madrid, calle Manuel Silvela, número 13; de duración indefinida, constituida como consecuencia de la escisión parcial formalizada mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Javier Navarro Rubio Serres, el día 8 de septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 34728, sección 8ª, folio 205, hoja M-624629,

inscripción 1ª.-----

El objeto social de la sociedad, según manifiesta su representante es:-----

A. Realizar estudios económicos, contables, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia, y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7320, "Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública". ----

B. Asesorar a terceros sobre las materias del epígrafe anterior, contratando al efecto, si fuere necesario, los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ello. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 73, "Publicidad y Estudios de Mercado".-----

C. Crear mantener y explotar páginas y portales en Internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet; y las actividades de los ramos del diseño convencional y tecnológico y de publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad. El código de actividad económica de la

07/2017



DR7411744



Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6311, "Proceso de Datos, Hosting y Actividades Relacionadas".-----

D. La compra y la venta, por cuenta e interés propio, acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase, con intervención en su caso, de los mediadores que legal o reglamentariamente deban hacerlo. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6420, "Actividades de Sociedades Holding".-----

E. La creación, dirección y aprovechamiento comercial de redes de distribución y venta. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5229, "Otras actividades anexas al transporte".-----

F. El almacenamiento y distribución de mercancías. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5210, "Depósito y almacenamiento".-----

G. Las actividades del ramo de las telecomunicaciones, incluida la fabricación, importación exportación distribución, venta e instalación de materiales y elementos, la creación e instalación de redes, al asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) sector responde con el número 6190, "Otras actividades de telecomunicaciones". -----

H. Las actividades propias del ramo de la informática, incluida la fabricación, importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos, el asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6201, "Actividades de programación informática". -----

I. El desarrollo de actividades comerciales propias de las grandes superficies, grandes almacenes e Hipermercados lo mismo desarrollándolas conjuntamente en un solo establecimiento que cada una de tales actividades por separado. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4690, "Comercio al Por Mayor No Especializado". -----

J. La importación y la exportación de mercaderías aptas para el desarrollo de las actividades del epígrafe anterior. El



MINISTERIO DE JUSTICIA



DR7411743



07/2017

código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con la categoría número 46, "Comercio al por menor y al por mayor".

K. Las actividades propias del ramo de hostelería, incluso explotar establecimientos de dicho ramo, de la alimentación, incluida la importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y al por menor. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5510, "Hoteles y alojamientos similares". -----

L. La edición de libros y publicaciones periódicas o unitarias y las actividades del ramo de las artes gráficas: la producción de películas y su comercialización, exhibición y explotación; la representación de creadores, artistas modelos; y la creación y producción de programas para la radio, televisión y cualquier otro medio de difusión general; y la adquisición y explotación e intermediación en su compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 1811, "Artes grá-

ficas y servicios relacionados con las mismas".-----

M. El transporte de viajeros y mercancías y las actividades del ramo de la automoción aérea, terrestre y marítima, incluida la intermediación y representación, la fabricación de componentes y accesorios, las tareas de reparación y mantenimiento, y la compra, venta, importación y exportación de vehículos, componentes y accesorios. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5221, "Actividades anexas al transporte terrestre". -----

N. La compraventa y alquiler de todo tipo de maquinaria. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4614, "Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves".-----

O. La promoción inmobiliaria, la construcción y oficios propios de la misma, las instalaciones eléctricas y de gas y los montajes eléctricos a cualquier nivel (alta, media y baja tensión); las obras públicas y el urbanismo; y el asesoramiento a cooperativas y comunidades de viviendas en las actividades propias de las mismas y la gestión de sus promociones y construcciones. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 411 0, "Promoción inmobiliaria". -----

07/2017



DR7411742



P. La adquisición y la cesión y transmisión y la explotación en cualquier forma legal de bienes inmuebles rústicos y urbanos; y las actividades agrícolas y ganaderas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6810, "Compraventa de bienes Inmobiliarios por cuenta propia".-----

Q. La creación, organización y explotación de actividades culturales, lúdicas, eventos, congresos, seminarios, ferias y exposiciones, permanente u ocasionalmente; las actividades de relaciones públicas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7021, "Relaciones publicas y comunicación". -----

R. Realizar trabajos de consultoría de Tecnologías y Sistemas de Información, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de soluciones integrales de Hardware y Software. Englobadas en el objeto social de la mercantil, se encuentran cualesquiera otras actividades auxiliares relacionadas con la prestación de los servicios mencionados, incluyéndose expresamente la compra, toma en

arriendo, venta, cesión en subarriendo, importación y exportación de material informático. Dicha actividad podrá ser realizada, total o parcialmente de forma indirecta, mediante participación en otras sociedades con objeto análogo. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6209. "Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la Informática".-----

S. La gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6612, "Actividades de intermediación en Operaciones con Valores y otros Activos".---

Su legitimación para este acto resulta de su nombramiento como Secretario no Consejero de la sociedad, que tuvo lugar por acuerdo adaptación por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día el día 8 de septiembre de 2016, en cuyo acto acepto el nombramiento y elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Ángel Martínez Sanchiz, el día 23 de septiembre de 2016, número 1864 de protocolo, que causo la inscripción 2ª en la referida hoja abierta a nombre de la Sociedad. -----

07/2017



MINISTERIO DE JUSTICIA



DR7411741



Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada de la referida escritura. -----

Me asegura el señor compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le fueron conferidas mantienen su plena vigencia. -----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica que representa. -----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para la autorización de la presente acta. -----

Tiene a mi juicio, el compareciente según interviene, la capacidad e interés para la autorización de la presente **ACTA** y al efecto, -----

----- ME REQUIERE: -----

A mí, el Notario, para que protocolice por medio de la presente acta, el documento que al efecto me entrega, que según manifiesta contiene toda la información Mercantil Interactiva de los Registro Mercantiles de España, obtenida con fecha de hoy sobre la sociedad a la que representa "UFINET LATAM, S.L.U.". -----

Acepto el requerimiento, y dejo incorporado a la presente acta el citado documento.-----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O. 15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura, conforme a lo determinado en el artículo 193 del Reglamento Notarial. El compareciente encuentra conforme la presente acta, se ratifica y firma.-----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su D.N.I, que me ha sido exhibido.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento del compareciente ha sido

07/2017



DR7411740



libremente prestado. -----

d) De que la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. \_\_\_\_\_

c) De que el presente instrumento público queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie DR, números el del presente y los dos anteriores en orden correlativo ascendente, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.-

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante.  
 Rubricados y sellado -----

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



## Información General Mercantil

Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

### REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/11/2017 a las 10:29 horas.

#### INDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales  
Situaciones Especiales  
Capital Social  
Administradores / cargos  
Auditores  
Apoderados  
Inscripciones  
Depósitos

#### DATOS GENERALES

Índice

Denominación : UFINET LATAM SL  
 Inicio de Operaciones : 08/09/2016  
 Domicilio Social : C/ MANUEL SILVELA 13 Madrid28-MADRID  
 Duración : Indefinida  
 N.I.F. : B87641759  
 Datos Registrales : Hoja M-824629 Tomo 34728 Folio 205  
 Objeto Social: REALIZAR ESTUDIOS ECONOMICOS, CONTABLES, DE MERCADO, SOCIOLOGICOS, TECNOLOGICOS DE MERCADOTECNIA, CREAR, MANTENER Y EXPLOTAR PAGINAS, PORTALES EN INTERNET, OFRECER SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS Y PORTALES, ACTIVIDADES DEL RAMO DE LAS TELECOMUNICACIONES, LA EDICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, Y OTROS.  
 C.N.A.E.: 7320,1811,4110,4614,4690,5210,5221,5229,5510,6190,6201,6206,6311,6420,6812,6810,7021,73 - Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública; Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas; Promoción inmobiliaria; Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves; Comercio al por mayor no especializado; Depósito y almacenamiento; Actividades anexas al transporte terrestre; Otras actividades anexas al transporte; Hoteles y alojamientos similares; Otras actividades de telecomunicaciones; Actividades de programación informática; Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática; Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; Actividades de las sociedades holding; Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos; Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Relaciones públicas y comunicación; Publicidad y estudios de mercado  
 Estructura del órgano: Consejo de administración  
 Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único UFINET TELECOM HOLDING SL, con N.I.F. 886969342  
 Último depósito contable: 2016  
 ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes  
 SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

#### CAPITAL SOCIAL

Índice

Capital suscrito:



DR7411739

07/2017



Registradores Mercantiles de España

file:///C:/Users/n.juanjo.mgv/AppData/Local/Microsoft/Windows/Tem...

15.908.312,00 Euros

## ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: GARCIA DEL CERRO PRIETO RÍGO  
DNI: 50847663E  
Cargo: Consejero  
Fecha de nombramiento: 09/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 1  
Fecha inscripción: 29/09/2016  
Fecha de la escritura: 08/09/2016  
Notario/Certificante: NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1575

Nombre: RAJLHAD THOMAS  
DNI: Y3516410A  
Cargo: Consejero  
Fecha de nombramiento: 06/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 1  
Fecha inscripción: 29/09/2016  
Fecha de la escritura: 08/09/2016  
Notario/Certificante: NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1575

Nombre: TAZON GARCIA JOSE ANTONIO  
DNI: 40738354Q  
Cargo: Consejero  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 1  
Fecha inscripción: 29/09/2016  
Fecha de la escritura: 08/09/2016  
Notario/Certificante: NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1575

Nombre: QUEMADA SAENZ BABILLOS JORGE  
DNI: 16573988G  
Cargo: Consejero  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 1  
Fecha inscripción: 29/09/2016  
Fecha de la escritura: 08/09/2016  
Notario/Certificante: NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1575

Nombre: UFINET TELECOM HOLDING SL  
DNI: 88999342  
Cargo: Sede única

Fecha de nombramiento: 08/09/2018  
 Duración: Indefinida  
 Inscripción: 1  
 Fecha inscripción: 29/09/2018  
 Fecha de la escritura: 08/09/2018  
 Notario/Certificante: NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER  
 Residencia: Madrid - MADRID  
 Número de protocolo: 2018/1575

Nombre: TAZON GARCIA JOSE ANTONIO  
 DNI: 40786354Q  
 Cargo: Presidente  
 Fecha de nombramiento: 08/09/2018  
 Duración: Indefinida  
 Inscripción: 2  
 Fecha inscripción: 14/11/2018  
 Fecha de la escritura: 23/09/2018  
 Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL  
 Residencia: Madrid - MADRID  
 Número de protocolo: 2018/1864

Nombre: CAJIGAS GARCIA-INES JOSE MANUEL  
 DNI: 053R3382C  
 Cargo: Secretario no consejero  
 Fecha de nombramiento: 08/09/2018  
 Inscripción: 2  
 Fecha inscripción: 14/11/2018  
 Fecha de la escritura: 23/09/2018  
 Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL  
 Residencia: Madrid - MADRID  
 Número de protocolo: 2018/1864

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

## AUDITORES

### Indice

Nombre: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL (Auditor)  
 DNI: B79031290  
 Fecha de nombramiento: 30/11/2018  
 Duración: Ejercicios 2016-2018  
 Inscripción: 3  
 Fecha inscripción: 13/01/2017  
 Fecha de la escritura: 30/11/2018  
 Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO  
 Residencia: Madrid - MADRID

Nombre: PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES SL (Auditor Cuentas Consolidadas)  
 DNI: B79031290  
 Fecha de nombramiento: 30/11/2018  
 Duración: Ejercicios 2016-2018  
 Inscripción: 3  
 Fecha inscripción: 13/01/2017  
 Fecha de la escritura: 30/11/2018



DR7411738

07/2017

Registadores Mercantiles de España

file:///C:/Users/n.juanjo.mgv/AppData/Local/Microsoft/Windows/tem...

Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO  
Residencia: Madrid - MADRID

## APODERADOS

## Indice

Nombre: PEREZ-BEDMAR DELGADO PABLO (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 04643032Z  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1864

Nombre: LACASA FUERTES FRANCISCO JAVIER (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 44620635Z  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1864

Nombre: RAIJAC THOMAS (Apoderado Mancomunado)  
DNI: Y3510410A  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1864

Nombre: QUEMADA SAENZ BADILLOS JORGE (Apoderado Mancomunado)  
DNI: 16573666G  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1864

Nombre: RIVERA PEREZ ANGEL (Apoderado Mancomunado)  
DNI: 06415718R  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2

Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1884

Nombre: REYES RAMIREZ LEONARDO (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 65305829J  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1884

Nombre: GARCIA DEL CERRO PRIETO IÑIGO (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 50347563E  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1884

Nombre: GARRIDO RODRIGUEZ DANIEL (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 51418268K  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1884

Nombre: FRAGA DÍAZ-CHIRÓN JUAN FRANCISCO (Apoderado Mancom. y solidario)  
DNI: 03829506Z  
Fecha de nombramiento: 08/09/2016  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 2  
Fecha inscripción: 14/11/2016  
Fecha de la escritura: 23/09/2016  
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHIZ JOSE ANGEL  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2016/1884

Nombre: LACASA FUERTES FRANCISCO JAVIER (Apoderado)  
DNI: 44820635Z  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017



DR7411737

07/2017

Registadores Mercantiles de España

file:///C:/Users/n.juanjo.mgv/AppData/Local/Microsoft/Windows/Tem...

Fecha de la escritura: 10/03/2017  
Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2017/675

Nombre: GARCIA DEL CERRO PRIETO IÑIGO (Apoderado)  
DNI: 50847563E  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017  
Fecha de la escritura: 10/03/2017  
Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2017/675

Nombre: LOPEZ MUÑOZ PILAR (Apoderado)  
DNI: 09781766E  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017  
Fecha de la escritura: 10/03/2017  
Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2017/675

Nombre: PEREZ-BEDMAR DELGADO PABLO (Apoderado)  
DNI: 04843032Z  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017  
Fecha de la escritura: 10/03/2017  
Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2017/675

Nombre: REYES RAMIREZ LEONARDO (Apoderado)  
DNI: 05305929J  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017  
Fecha de la escritura: 10/03/2017  
Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
Residencia: Madrid - MADRID  
Número de protocolo: 2017/675

Nombre: RIVERA PEREZ ANGEL (Apoderado)  
DNI: 08415718R  
Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
Duración: Indefinida  
Inscripción: 4  
Fecha inscripción: 31/05/2017  
Fecha de la escritura: 10/03/2017

Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
 Residencia: Madrid - MADRID  
 Número de protocolo: 2017/675

Nombre: APARICIO MUÑOZ MARIA (Apoderado)  
 DNI: 47530802Z  
 Fecha de nombramiento: 02/03/2017  
 Duración: Indefinida  
 Inscripción: 4  
 Fecha inscripción: 31/05/2017  
 Fecha de la escritura: 10/03/2017  
 Notario/Certificante: MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO  
 Residencia: Madrid - MADRID  
 Número de protocolo: 2017/675

## RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE

### Índice

Inscripción 4. Fecha de publicación: 07/06/17. Boletín N°: 106. Referencia N°: 02369162017.

Inscrito en la hoja M-00524829 , tomo 34728 , folio 213. Escritura autorizada ante el notario MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO con fecha 10/03/2017, número 2017/675 en Madrid Fecha de inscripción: 31/05/2017

#### Actos inscritos:

Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.

Inscripción 3. Fecha de publicación: 20/01/17. Boletín N°: 14. Referencia N°: 00319372017.

Inscrito en la hoja M-00624829 , tomo 34728 , folio 212. Escritura autorizada ante el notario SECRETARIO NO CONSEJERO con fecha 30/11/2016 en Madrid Fecha de inscripción: 13/01/2017

#### Actos inscritos:

Nombramiento de auditor de cuentas.Nombramiento de auditor de cuentas.

Inscripción 2. Fecha de publicación: 22/11/16. Boletín N°: 222. Referencia N°: 04713562016.

Inscrito en la hoja M-00624829 , tomo 34728 , folio 210. Escritura autorizada ante el notario MARTINEZ-SANCHIZ JOSE ANGEL con fecha 23/09/2016, número 2016/1804 en Madrid Fecha de inscripción: 14/11/2016

#### Actos inscritos:

Nombramiento de miembro de órgano adm.Nombramiento de cargo.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.Otorgamiento de poderes.

Inscripción 1. Fecha de publicación: 07/10/16. Boletín N°: 193. Referencia N°: 04060892016.

Inscrito en la hoja M-00624829 , tomo 34728 , folio 205. Escritura autorizada ante el notario NAVARRO-RUBIO SERRES JAVIER con fecha 08/09/2016, número 2016/1575 en Madrid Fecha de inscripción: 29/09/2016

#### Actos inscritos:

Constitución.Nombramiento de miembro de órgano adm.Nombramiento de miembro de órgano adm.Nombramiento de miembro de órgano adm.Nombramiento de miembro de órgano adm. Escisión parcial. Sujeto procedencia.Otros actos inscribibles: Se constituye como beneficiaria de la escisión parcial de la entidad domiciliada en Madrid denominada " Ufnet Telecom SA ".-Declaración de unipersonalidad.

## DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

### Índice

Ejercicio 2016

Ordinarias.Fecha de depósito: 08/09/2017Diario: 35/41944Depósito: Legajo: 3/2017/155903Fecha de cierre: 31/12/2016. CNAE principal: 7320



07/2017

REGISTRADORES

Registradores Mercantiles de España



DR7411736

file:///C:/Users/h.junjo.mgv/AppData/Local/Microsoft/Windows/Ten...

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discrepancia prevalece el contenido de asientos registrados sobre el índice levantado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta automatizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información. (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA  
Diego de León, 21. 28006 Madrid  
902 181 442 - 91 270 16 89

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para EL COMPARECIENTE, según interviene, la expedido en diez folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los nueve anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete; DOY FE.



40



06/2017



DQ8281014

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Ignacio Martínez-Gil Vich, Notario de Madrid

El día 23/11/2017 con el número 3.396 de su protocolo.



# APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. Pais: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

## CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 23 de Noviembre de 2017  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número  
Nº / sous n°

074667

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature: Signature:

*[Handwritten signature]*



Don José Luis Martínez-Gil Vich  
Firma delegada del Decano



**ESPAÑA**

**PASAPORTE PASSPORT**

**REINO DE ESPAÑA**

Tipo / Type: P Código / Code: ESP PASAPORTE Nº / PASSPORT No: PAA257726

(1) Apellidos / Surname / Nom: PEREZ-BEDMAR DELGADO

(2) Nombre / Given Name(s) / Prénoms: PABLO

(3) Nacionalidad / Nationality / Nationalité: ESPAÑOLA

(5) Sexo / Sex / Sexe: M

(6) Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance: MADRID (MADRID)

(7) Fecha de expedición / Date of issue / Date de délivrance: 28 02 2015

(8) Fecha de caducidad / Date of expiry / Date d'expiration: 15 07 2020

(10) Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire: [Signature]

(4) Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance: 20 02 1974

(11) Id. No.: A0484303200

DGP-28391G6P1  
884224

P<ESP PEREZ<BEDMAR<DELGADO<<PABLO<<<<<<<<<<<  
PAA257726ESP7402201M2007151A0484303200<<<66

AAH086805 E

# ESPAÑA

Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT Nº  
P ESP AAH086805

(1) Apellidos/Surname/Nom

RIEGO  
MARTINEZ

(2) Nombre/Given Names/Prénoms  
**CARLOS**

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité  
ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento Date of birth/Date de naissance  
13-05-1978

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance  
OVIEDO (ASTURIAS)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/  
Date de délivrance

11-04-2013

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/  
Date d'expiration

11-04-2023

(9) Autoridad/Authority/Autorité  
DGP-28391A6PE

signature/Signature du titulaire

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

~~Signature~~

P<ESPRIEGO<MARTINEZ<<CARLOS<<<<<<<<<<<<<<<<  
AAH0868058ESP7805134M2304115A7163656600<<<80